



## **Planeación de seguridad para sobrevivientes de un asalto sexual a manos de una pareja no íntima: diez consejos para defensores y abogados**

El objetivo de la planificación de seguridad es ayudar a las sobrevivientes a mantenerse a salvo de su agresor y evitar daños futuros. La planificación de seguridad también puede reducir el temor general de las sobrevivientes de agresión sexual y ayudarlas a recuperar su sentido de autonomía y control; esto puede empoderar a las víctimas y ayudar en su recuperación. La planificación de seguridad con víctimas de agresión sexual por parte de una pareja no íntima es diferente a la planificación de seguridad con las víctimas de violencia doméstica en una variedad de formas. Por ejemplo, la mayoría de las jurisdicciones aún no tienen órdenes de protección civil para víctimas de agresión sexual por parte de una pareja no íntima. La sobreviviente puede que no sepa el nombre o la dirección del agresor, o puede que solo sepa esta información

Es posible que el/la sobreviviente se sienta completamente incapaz de evaluar si, en la medida de lo posible, su agresor presente un riesgo de daño futuro (lo que puede dificultar el cumplimiento de la norma para una orden de protección civil, si existe). Los agresores sexuales suelen atacar a las víctimas que son vulnerables (ya sea por edad, estado de intoxicación, discapacidad, problemas de salud mental, etc.) y estas vulnerabilidades pueden aumentar la probabilidad de una futura victimización. La planificación de seguridad no se completa en una sola ocasión, es un proceso continuo basado en las circunstancias cambiantes de la vida de la víctima. Los siguientes son algunos consejos que se deben tomar en cuenta al ayudar a sobrevivientes con su plan de seguridad.

### **1. Reconocer que las víctimas ya tienen habilidades innatas de supervivencia.**

Cuando se discute por primera vez los planes de seguridad con las víctimas, puede ser útil señalar que, al sobrevivir lo que les ha sucedido, ya han empezado a planificar un plan de seguridad exitoso. El objetivo de este y futuros debates sobre el plan de seguridad es formalizar y fortalecer lo que ya han estado haciendo para mantenerse a salvo.

### **2. Ayudar a las sobrevivientes a evaluar sus necesidades inmediatas de seguridad emocional y física.** Si el asalto fue reciente, se debe discutir cualquier necesidad de

atención médica para tratar las lesiones y el riesgo de infecciones de transmisión sexual y/o embarazo.

**3. Pregunte: “¿Qué necesitas para estar y sentirte segura?”** Ayude a la sobreviviente a identificar lo que sabe sobre el agresor para facilitar la organización de un plan de seguridad. Aliente a las sobrevivientes a confiar en sus instintos con respecto a su agresor y sus necesidades de seguridad. (Esto puede ser difícil para las sobrevivientes que sienten que juzgaron mal a alguien que conocían y / o en quien confiaban). Trate de identificar a las personas a las que la víctima puede recurrir para obtener apoyo emocional y que pueden ayudar a garantizar su seguridad física.

**4. Pregunte por las rutinas diarias de la sobreviviente. ¿Como es la vida cotidiana de la víctima?** Evalúe cuánto sabe el agresor sobre su rutina y qué cambios podrían ayudar a mantener a la víctima a salvo. Los planes de seguridad deben ser lo más específicos posible y deben ponerse en práctica.

**5. Evalúe si es necesario y / o posible hacer que la dirección del domicilio, trabajo, y / o institución escolar de la víctima sean privadas.** Delve deeper into the numerous privacy issues to consider when providing legal services to minor and vulnerable adult survivors of sexual violence. Hear from the VRLC’s privacy expert about victim consent for services, VAWA confidentiality, and staff mandatory reporting obligations.

- Si el perpetrador no sabe dónde vive / trabaja / va la víctima a la escuela, ¿cómo podría el perpetrador averiguar esa información? Haga una búsqueda en la web del nombre, dirección, etc. de la víctima y vea lo que aparece. Elimine tanta información como sea posible.
- Dependiendo del nivel de preocupación por la seguridad de la víctima, explore si sería más seguro para la víctima se quedara en otro lugar a corto plazo. ¿La víctima necesita ayuda para reubicarse? ¿O con un cambio de identidad?
- En todos y cada uno de los documentos legales y procedimientos, asegúrese de que las direcciones de la casa, el trabajo y la escuela de la víctima sean confidenciales si así lo desean.

- ¿Quiere la víctima que un tercero sirva como punto de contacto para comunicaciones externas? ¿Quién puede desempeñar este papel? ¿Será tu oficina u organización?

**6. Determine si la víctima desea mantener información privada por razones de seguridad, y quién lo tiene acceso.** ¿El agresor (o cualquier persona que pueda proveer información al agresor) tiene acceso a la información personal de la víctima (por ejemplo, dirección de su casa, direcciones de familiares o amigos, números de teléfono, número del seguro social, información médica y de salud mental)? Recuerde, si el perpetrador es el empleador, supervisor, maestro, arrendador, etc. de la víctima, esta información puede ser fácilmente accesible en una escuela o solicitud de empleo, en línea, en un formulario de contacto de emergencia, etc. Tome medidas inmediatas para asegurar esta información.

- Asegúrese de que los amigos, familiares, conocidos, la escuela y / o el trabajo y los colegas de la víctima sepan que NO deben divulgar NINGUNA información personal de la víctima a nadie, sin importar cómo se identifican. Pídales a estas personas que le avisen a la víctima de inmediato si se les contacta para obtener esta información.

**7. Evalúe quién más puede ayudar a promover la seguridad de la víctima.** Para cada lugar donde la víctima pasa un tiempo significativo (hogar, escuela, trabajo, iglesia, gimnasio, etc.), identifique quién puede ayudar a mantener a la víctima a salvo.

- Trabaje con la sobreviviente para desarrollar planes concretos para lo que haría si viera a su agresor. Por ejemplo: ¿a quién llamarían? ¿Dónde irían? ¿Qué le dirían?
- Si la sobreviviente tiene hijos, discuta si la víctima desea compartir y practicar el plan de seguridad con ellos.
- Si la sobreviviente tiene una orden de protección civil, ¿hay alguien más que deba tener una copia? ¿Hay alguien (por ejemplo, compañeros de trabajo, compañeros de clase, guarda de seguridad en el trabajo o en el campus, compañeros de domicilio, etc.) a quien la víctima le gustaría dar la descripción, nombre, foto, etc. del perpetrador?

**8. Armas y evaluación de amenazas.** ¿El agresor tiene armas o acceso a ellas? ¿El agresor amenazó a la víctima con un arma durante el asalto (s) o en algún momento antes o después? ¿Tiene la víctima una idea de la probabilidad de que el agresor use un arma para dañar a la víctima después del asalto?

**9. Determine cuánta información está disponible en línea sobre la víctima.** Evalúe la presencia de la víctima en línea y en las redes sociales: los perpetradores a menudo utilizan este medio para hostigar y amenazar a las víctimas. Discuta si y cómo tomar las medidas para limitar o bloquear al perpetrador y a los contactos del perpetrador para que no tengan acceso a la víctima a través de estos medios. Discuta cómo preservar y documentar cualquier contacto en línea con el perpetrador con respecto al asalto.

**10. No hay pedidos de contacto.** Dependiendo de la jurisdicción, la edad de la víctima, las circunstancias del asalto, si la víctima le informó a la policía u otros funcionarios de seguridad, y otras consideraciones, puede o no puede ser posible obtener una orden de "no contacto" a través del sistema de justicia civil y / o penal. Discuta las opciones de la víctima, las implicaciones de privacidad de utilizar uno o más de estos recursos, los términos y condiciones de dichas órdenes, cuándo y cómo vencen, si pueden renovarse y qué sucede si se desestima un caso.

*© 2019 Victim Rights Law Center. La preparación de porciones de este material fue apoyada por los números de subvención 2015-TA-AX-K046 otorgados por la oficina de violencia contra la mujer, U.S. Departamento de justicia. las opiniones, hallazgos y conclusiones expresadas son las de los autores y no representan la posición o las políticas oficiales del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.*